

JCRB/jcpp/fvc
SINFO-00024-2017

Juan Carlos Ruiz Boix, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación Política, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, y 28 de septiembre de 2015), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Los sellos electrónicos son un sistema de firma electrónica que permite autenticar una actuación administrativa automatizada, según lo definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Están basados en un certificado electrónico que reúne los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica, donde el firmante no es una persona física, sino un Organismo de la Administración.

Los certificados de sello electrónico son certificados reconocidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a 14 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, expedidos por un prestador que cumpla las obligaciones establecidas en el artículo 20 de dicha Ley 59/2003, y válidos para la actividad administrativa automatizada de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 40/2015.

Las características técnicas generales del sistema de firma y certificados aplicables a los sellos electrónicos son las derivadas del Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, y de la política de firma electrónica y certificados de la Administración General del Estado

Teniendo en cuenta que cada Administración Pública podrá determinar los supuestos de utilización de los sistemas de firma electrónica de que disponga y en concreto los referidos al sello electrónico, y en cumplimiento de las facultades que me han sido otorgadas, de conformidad con la legislación de régimen local, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los sellos electrónicos "Diputación Provincial de Cádiz" y "Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz" para la identificación, autenticación y firma en el ejercicio de la competencia en las actuaciones administrativas automatizadas propias que éstos realicen a través de sus órganos y unidades, con las siguientes características técnicas:

Sello Diputación Provincial de Cádiz

Número de serie: 2c 23 d0 27 48 98 bc 55 54 99 92 7f 66 6a 87 9c
 Comienzo periodo de validez: "martes, "23" de "diciembre" de "2014 18:04:15"
 Final periodo de validez: "sábado, "23" de "diciembre" de "2017 18:04:15"
 Algoritmo de firma: sha1RSA
 Emisor: CN = AC Administración Pública; SERIALNUMBER = Q2826004J; OU = CERES; O = FNMT-RCM; C = ES
 Huella digital: 56 9f c0 70 b6 12 12 c2 ce 26 00 a2 8e b0 39 e7 55 83 1e 2f
 Medio de verificación del sello electrónico: Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (<https://sede.dipucadiz.es>)

Sello Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz

Número de serie: 65 bc 23 11 b7 b6 11 40 57 75 07 8b d5 c7 8f 1c
 Comienzo periodo de validez: " jueves, "30" de "junio" de "2016 13:50:35"
 Final periodo de validez: " domingo, "30" de "junio" de "2019 13:50:35"
 Algoritmo de firma: sha256RSA
 Emisor: CN = AC Administración Pública; SERIALNUMBER = Q2826004J; OU = CERES; O = FNMT-RCM; C = ES
 Huella digital: 8f 0c 8e bd 31 ff 19 20 67 2a 9e 54 7d a8 78 54 e6 d7 12 ab
 Medio de verificación del sello electrónico: Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (<https://sede.dipucadiz.es>)

SEGUNDO.- Establecer como actuaciones administrativas automatizadas las siguientes:

El "Sello Electrónico Diputación Provincial de Cádiz" interviene en las siguientes actuaciones administrativas automatizadas:

- Presentación de solicitudes ante el registro electrónico general de la Sede Electrónica Central.*
- Justificante de presentación de solicitudes ante el registro electrónico general.*
- Digitalización de documentos en soporte papel.*
- Comprobante de notificación electrónica.*
- Certificado de nómina del personal empleado de Diputación.*

Código Seguro de Verificación	IVERFX74JIHP3O46UM4MO33AEE	Fecha	03/07/2017 11:42:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JUAN CARLOS PERALES PIZARRO		
Firmante	FRANCISCO VÁZQUEZ CAÑAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVERFX74JIHP3O46UM4MO33AEE	Página	1/2



Certificado de retención del IRPF al personal empleado de Diputación.

El "Sello Electrónico Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz" interviene en las siguientes actuaciones administrativas automatizadas:

Diligencia de exposición pública del tablón electrónica de anuncios y edictos.

En todo caso, ambos sellos electrónicos podrán ser utilizados en cualquier otra actuación automatizada de la Diputación Provincia de Cádiz que sea publicada en su sede electrónica central, <https://sede.dipucadiz.es>.

TERCERO.- Órganos competentes en relación con las actuaciones administrativas automatizadas.

Los órganos competentes en relación con las actuaciones administrativas automatizadas del apartado anterior serán los siguientes:

Para la definición de las especificaciones, diseño informático, programación, mantenimiento, supervisión, control de calidad, auditoría del sistema de información y su código fuente, será la Empresa Provincial de Información de Cádiz, EPICSA.

Para la impugnación de las actuaciones administrativas automatizadas a las que se refiere el apartado segundo de la presente resolución, será, en todo caso, la unidad administrativa responsable del acto administrativo.

CUARTO.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en la sede electrónica provincial, y mediante la inserción de un anuncio informativo en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Diputado Delegado del Área de Coordinación Política

Código Seguro de Verificación	IVERFX74JIHP3O46UM4MO33AEE	Fecha	03/07/2017 11:42:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JUAN CARLOS RUIZ BOIX		
Firmante	JUAN CARLOS PERALES PIZARRO		
Firmante	FRANCISCO VÁZQUEZ CAÑAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVERFX74JIHP3O46UM4MO33AEE	Página	2/2

